

# INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN MONTAGAS S.A. E.S.P.



Libertad y Orden

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ENERGÍA Y GAS  
COMBUSTIBLE  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE  
Bogotá, septiembre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
MONTAGAS S.A E.S.P.**

**ANÁLISIS AÑO 2012**

**AUDITOR:** Activos Contadores y Asesores LTDA

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Montagas S.A ESP se encuentra constituida como sociedad anónima, para desarrollar las actividades de Comercialización Mayorista, desde el 14 de marzo de 2011; Distribuidor Inversionista y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo desde el 01 de Octubre de 2008. La empresa presenta un capital suscrito y pagado de \$1.554.000.000,00 y tiene su sede principal en Pasto - Nariño. Su última actualización aprobada en RUPS fue el día 29 de Enero de 2013.

Tabla 1. Datos Generales

<b>Tipo de sociedad</b>	Anónima
<b>Razón Social</b>	Montagas S.A E.S.P
<b>Sigla</b>	Montagas S.A E.S.P
<b>Representante Legal</b>	Jesus Alfonso Parada Cruz

Fuente: SUI

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

**2.1 Balance General**

Tabla 2. Balance General

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Var</b>
<b>Activo</b>	<b>\$50.282.566.145</b>	<b>\$42.222.909.054</b>	<b>19,09%</b>
<b>Activo Corriente</b>	<b>\$7.979.166.282</b>	<b>\$7.744.540.456</b>	<b>3,03%</b>
<b>Activos de Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>\$37.667.384.844</b>	<b>\$31.993.558.166</b>	<b>17,73%</b>
<b>Inversiones</b>	<b>\$1.519.902.236</b>	<b>\$1.078.021.651</b>	<b>40,99%</b>
<b>Pasivo</b>	<b>\$32.319.635.226</b>	<b>\$27.952.674.040</b>	<b>15,62%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>\$9.991.250.816</b>	<b>\$10.746.237.784</b>	<b>-7,03%</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>\$11.970.947.339</b>	<b>\$9.232.474.630</b>	<b>29,66%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$17.962.930.919</b>	<b>\$14.270.235.014</b>	<b>25,88%</b>
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>\$1.554.000.000</b>	<b>\$1.554.000.000</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: SUI

**Activo:**

El total de activos de la compañía presentó un crecimiento del 19% respecto al año 2011, explicado principalmente por un incremento en los activos fijos y otros activos. La estructura del activo de la compañía está conformada según su orden de importancia de la siguiente manera:

- Los activos fijos de la compañía representan el 75% del total del activo, compuesta principalmente por Equipo de Cilindros y Equipo de Transporte. Según las notas a los estados financieros de la empresa los activos fijos tuvieron un incremento neto del 17,7%, por dos razones, la primera por la compra de nuevos cilindros para el programa de Marca y por el traslado de tanques estacionarios en poder de clientes que estaban registrados en el inventario y la segunda razón por la adquisición de vehículos para la optimización del servicio.

Es de resaltar que el valor histórico de los activos fijos principales de Montagas ascienden al 91,6% del total de los activos de la empresa sin tener en cuenta la depreciación acumulada, la cual tiene un valor de \$8.364 millones al cierre del año 2012.

- El grupo Otros Activos representa el 9,2% del total del activo de la empresa y está conformado principalmente por valorizaciones de activos. El grupo presenta una variación significativa del 86.6%, explicada en las notas a los estados financieros por avalúos comerciales practicados por una firma externa.
- Los Inventarios de la empresa concentran el 4.6% de los activos y está conformado principalmente por inventario de GLP. El grupo de inventarios tuvo una variación de 18.7% explicado por el crecimiento de los inventarios de GLP y bienes comercializados.
- El efectivo de Montagas representa el 4.17% del activo y está compuesto principalmente por depósitos en cuentas corrientes. El efectivo tuvo un crecimiento de 17,6%, representado en \$313 millones, debido a que en el año 2011 la empresa utilizó proporcionalmente más recursos de efectivo en adquisición de activos fijos que en el año 2012.
- La cuenta de deudores representa el 4% del total del activo de Montagas y presenta una reducción del 30,4% respecto al año anterior explicado principalmente por la disminución de Otros Deudores. Los deudores están compuestos principalmente por dineros adeudados por el Ministerio de Minas por concepto de transporte, cartera de crédito de clientes de GLP y anticipos entregados.

**Pasivo:**

El total de pasivos de la empresa presentó un crecimiento del 15,62% respecto al año 2011 explicado por el aumento en las obligaciones financieras y cuentas por pagar. El pasivo representa el 64% de los activos de la compañía. La estructura del pasivo de la empresa está conformada según su orden de importancia relativa de la siguiente manera:

- Las Cuentas por Pagar representan el 39,9% del total de activo de Montagas y están compuestas principalmente por depósitos recibidos de terceros y proveedores. Las cuentas por pagar representan el 62% del total del pasivo de la

empresa y presentan un incremento del 7.8% respecto al año 2011, generado principalmente por un aumento de \$1.505 millones en los depósitos de garantía recibidos de terceros.

- Las Obligaciones Financieras representan el 37% del total del pasivo y el 24% del total del activo, conformadas por leasing y créditos con bancos nacionales. Las obligaciones financieras presentan un crecimiento del 29.7% respecto al año anterior ocasionado principalmente por la obtención de créditos bajo la modalidad de leasing a corto y largo plazo. Adicionalmente, es importante resaltar que la distribución de la deuda a largo plazo corresponde al 66% del total de las obligaciones financieras.

### Patrimonio:

El total del patrimonio representa el 36% del total de activos de la compañía y está conformado en esencia por reservas, superávit por valorización y prima en colocación de acciones. Adicionalmente la compañía presentó un incremento patrimonial del 25.9% respecto al año 2011, explicada principalmente por el aumento del superávit por valorización y las reservas.

### 2.2 Estado de Resultados

Tabla 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2012	2011	VAR
INGRESOS OPERACIONALES	\$77.196.312.834	\$80.647.479.511	-4,28%
COSTOS OPERACIONALES	\$72.062.836.549	\$75.800.457.670	-4,93%
GASTOS OPERACIONALES	\$2.370.326.412	\$2.315.348.758	2,37%
UTILIDADES OPERACIONALES	\$2.763.149.873	\$2.531.673.083	9,14%
OTROS INGRESOS	\$1.301.666.658	\$341.313.893	281,37%
OTROS GASTOS	\$2.111.231.597	\$1.199.661.104	75,99%
GASTO DE INTERESES	\$1.170.494.903	\$741.172.670	57,92%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$1.953.584.934	\$1.673.325.872	16,75%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales de la empresa presentan un descenso de 4,3% respecto a la vigencia anterior. La empresa registra la totalidad de los ingresos por venta de GLP en la actividad de distribución, la cual participa en el 92% de los ingresos de la compañía y presentan una disminución del 4%. Por otra parte, Montagas registra otros ingresos operacionales por otros servicios, los cuales concentran el 7,1% del total del ingreso de la empresa y exhiben un leve crecimiento del 0,6%. Adicionalmente, es importante señalar que la empresa aumento en 179% los descuentos por ventas respecto al año anterior, equivalentes a \$410 millones de pesos.

Los Otros Ingresos de Montagas representan el 1,7% del total de los ingresos y presentan una aumento considerable del 281% respecto al año anterior, explicado principalmente por la obtención de otros ingresos extraordinarios por valor de \$787 millones.

Los Costos Totales de Montagas representan el 91,7% del ingreso de la empresa y presentaron una reducción del 4,93% respecto al año anterior explicado en esencia por una disminución de \$6.785 millones en el costo directo del GLP.

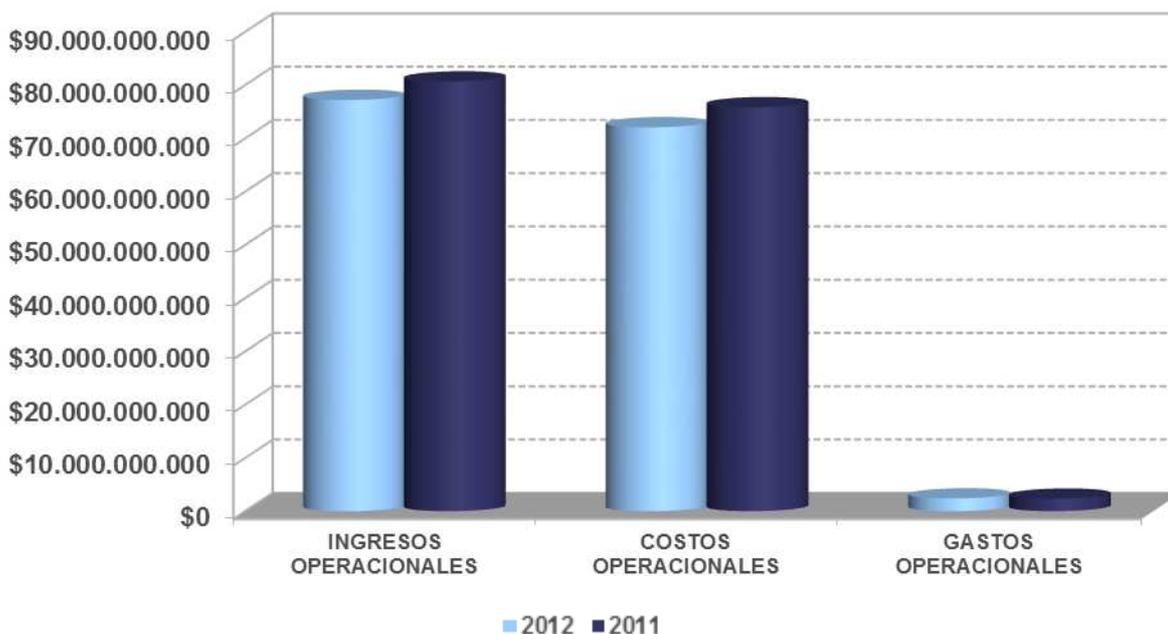
Los Costos Totales de la empresa están concentrados principalmente de la siguiente forma:

- El Costo directo de GLP 70% del total del costo de la empresa,
- Los Costos Generales concentran el 7% del total del costo.
- El Costo de Órdenes y contratos de mantenimiento representan el 6% del costo.

Los gastos operacionales de la compañía concentran el 3% del total del ingreso y presentaron una leve incremento del 2,37% respecto al año anterior, explicado principalmente por el aumento del gasto de personal.

Los Otros Gastos representan el 2,7% de los ingresos operacionales de Montagas y exhiben un incremento de 76%, respecto a la vigencia anterior, el cual es ocasionado principalmente por un aumento de los gastos por intereses e impuestos asumidos.

Gráfica 1. Ingresos, costos y gastos operacionales



Fuente: SUI

Como se observa en la Gráfica 1, la gestión operacional de la empresa tuvo un crecimiento generado porque la disminución de los costos de la empresa fue proporcionalmente mayor a la reducción de los ingresos operacionales de la misma, ocasionando un excedente bruto de \$5.134 millones para el año 2012, en comparación con los \$4.847 millones del año 2011.

Los resultados netos del ejercicio de la empresa presentan un mejoramiento del 16.75% respecto al año 2011, explicado en esencia por el resultado operacional del año 2012 y porque el crecimiento de los ingresos no operacionales fue superior al aumento de los otros gastos.

## 2.3 Indicadores Financieros

Tabla 4. Indicadores Financieros

INDICADORES	2012	2011
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN</b>		
Razón Corriente – Veces	0,8	0,7
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	3,0	3,0
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	23,0	21,2
Activo Corriente Sobre Activo Total	15,87%	18,34%
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO</b>		
Nivel de Endeudamiento	64,3%	66,2%
Patrimonio Sobre Activo	35,7%	33,8%
Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total	30,9%	38,4%
Cobertura de Intereses – Veces	6,2	6,8
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD</b>		
Ebitda	7.247.566.331	5.072.054.231
Margen Operacional	9,4%	6,3%
Rentabilidad de Activos	14,4%	12,0%
Rentabilidad de Patrimonio	43,8%	37,7%

Fuente: SUI

### Liquidez:

La razón corriente de la empresa es 0,8 veces y presenta un leve mejoramiento del indicador respecto al año 2011. El actual indicador implica que con los actuales activos corrientes de \$7.979 millones la compañía no alcanza a cubrir el pasivo a corto plazo, el cual asciende a \$9.991 millones al corte del año 2012 ante una exigibilidad. Lo anterior evidencia un probable riesgo de liquidez para la empresa.

La rotación de cartera de la empresa permaneció constante respecto al año anterior. Para el año 2012 la empresa en promedio otorga a sus clientes un plazo de 3 días para el pago de sus obligaciones. En contraste, la empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores cada 23 días, lo cual representa un incremento de 2 días en comparación al año 2011.

El activo corriente de la compañía corresponde al 15,87% del total del activo de la empresa para el año 2012 y presenta una disminución en comparación al año 2011 debido a la alta inversión realizada en la empresa en activos fijos.

### Endeudamiento:

En el año 2012, el nivel de endeudamiento es del 64%, el cual presenta una leve reducción respecto al año anterior en 2 puntos porcentuales, esta disminución es explicada porque el crecimiento de las fuentes de financiación internas fue proporcionalmente superior al incremento de las obligaciones financieras y cuentas por

pagar. La financiación externa de Montagas se genera a partir de los depósitos de garantía entregados por usuarios de GLP y créditos con entidades bancarias nacionales.

Por defecto, el patrimonio de la empresa representa actualmente el 36% de la estructura de financiación de Montagas y presenta un aumento respecto al año 2011, debido al crecimiento de las reservas, el superávit por valorización de activos y la utilidad del ejercicio.

La porción corriente de las obligaciones de la empresa corresponde al 31% del total del pasivo. El pasivo corriente tiene una reducción en su participación porcentual dado que el total de la mayoría de las obligaciones financieras adquiridas por la empresa para el año 2012 fueron negociadas a largo plazo.

La cobertura de intereses de Montagas es de 6,2 veces y presenta un deterioro respecto al año 2011 ocasionado porque el incremento del gasto de intereses es proporcionalmente superior al incremento de EBITDA de la empresa.

### **Rentabilidad:**

El indicador EBITDA de la empresa tuvo un resultado positivo y un incremento del 43% respecto al año 2011, explicado en esencia por el mejoramiento de la utilidad operacional. Adicionalmente, al evidenciar que Montagas presenta un nivel de deuda financiera considerable, este indicador nos evidencia que el negocio relacionado con la distribución de GLP es rentable para la empresa; sin embargo, hay que efectuar los controles adecuados para optimizar el costo de la deuda.

El margen operacional de la empresa mejoró en 3 puntos porcentuales respecto al año 2011, ubicándose en 9,4% al cierre del año 2012. Debido a que se obtuvo un mejor margen EBITDA con unos ingresos operacionales menores a los del año 2011.

La rentabilidad del activo y patrimonio tuvieron un mejoramiento, debido a lo ya explicado en apartes anteriores donde se evidencia el crecimiento del EBITDA en relación al año 2011.

### **3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVO**

Montagas S.A. E.S.P. desarrolla las actividades de Comercializador Mayorista (Nuevo Marco Regulatorio), Distribución Inversionista y Comercialización Minorista, para lo cual cuenta con 5 plantas de envasado las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Infraestructura de Envasado

Departamento	Municipio	Tipo de Planta	Capacidad (Galones)
HUILA	PITALITO	Envasadora	3.558
NARINO	PASTO	Envasadora	1.000.000
NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Envasadora	15.149
NARINO	SAPUYES	Envasadora	34.653
PUTUMAYO	MOCOA	Envasadora	10.400

Fuente: SUI

La empresa distribuye a 689 tanques estacionarios, de los cuales 235 son de propiedad de los usuarios y 454 son propios de la prestadora. Los tanques estacionarios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 6. Tanques Estacionarios atendidos por Metrogas  
Distribución por Departamento

Departamento	Total
HUILA	30
NARINO	657
TOLIMA	2
Total	689

Fuente: SUI

En cuanto la infraestructura de almacenamiento y distribución, la empresa registra 377 expendios ubicados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Expendios atendidos por Metrogas  
Distribución y Capacidad por Departamento

Departamento	Datos	Total
CAQUETA	No.	2
	Capacidad (Galones)	529
CAUCA	No.	7
	Capacidad (Galones)	693
HUILA	No.	40
	Capacidad (Galones)	1.798
NARINO	No.	225
	Capacidad (Galones)	32.798
PUTUMAYO	No.	103
	Capacidad (Galones)	9.864
No. Total		377
Capacidad (Galones) total		45.681

Fuente: SUI

Durante 2012, la empresa tuvo entre sus principales proveedores de GLP a las empresas Almansilla SA ESP, Chilco Distribuidora de Gas y Energía SA ESP, Colgas de Occidente SA ESP, Compañías Asociadas de Gas SA ESP, Ecopetrol SA, Inversiones GLP SAS ESP, Nortasantandereana de Gas SA ESP y Velogas de Occidente SA ESP.

### 3.1. Concepto del Auditor Externo de Gestión y Resultados AEGR.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control, además de ejercer un control directo sobre sus empresas vigiladas, cuenta con las Auditorías Externas de Gestión y Resultados, las cuales se encuentran reguladas por la Ley 142 de 1994 con el fin de evaluar la gestión de las empresas prestadoras de servicios públicos en los aspectos financieros, técnicos/operativos y de calidad del servicio. Esta figura se encuentra definida en el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 689 de 2001.

A continuación se transcriben, algunos de los aspectos importantes mencionados por la Auditoría, con relación a los aspectos técnicos- operativos de la empresa durante su gestión en el año 2012.

*“(...) Mantenimiento de plantas, tanques y equipos:*

*La empresa tiene definido un plan anual de mantenimiento de su planta y equipo con la realización de las siguientes actividades:*

*Intervención a sistema de medición*

*Intervención a sistema de válvulas*

*Otras intervenciones como pintura y soldadura*

*La empresa realiza mantenimiento a tanques de almacenamiento, equipos y redes de conducción de GLP hacia la plataforma, motobombas, generador eléctrico, compresor de GLP, bombas contra incendio y equipos de medición del mismo; se cumplió con la programación de mantenimiento preventivo en el 100% de igual manera se puede evidenciar que la empresa tiene capacidad económica para atender los requerimiento de la gestión de mantenimiento y operación de la infraestructura.*

*En el año 2012 la empresa adelantó el proceso de revisión total de tanques de almacenamiento, tanques de drenaje, que incluye revisión interna, presión hidráulica, presión hidrostática, prueba de espesores, lo llevó a cabo personal de la empresa.*

*En el año 2012 se realizó el proceso de revisión total a 6 tanques de almacenamiento y 3 de drenaje, logrando una ejecución del 52.38%*

*Entre los meses de enero y febrero de 2013, se concluyó el proceso de revisión de los tanques restantes, alcanzando cumplimiento del 100%. Se revisaron los certificados correspondientes.*

*De igual manera en el mes de enero de 2013 se adelantó el proceso de renovación certificación IMIS (Instalaciones y montajes Industriales) de evaluación y aprobación de cumplimiento de resolución 180581 de 2008, a los tanques de almacenamiento de las diferentes agencias, los certificados fueron expedidos en el mes de Febrero de 2.013.*

*Mantenimiento cisternas:*

*Las empresas Montagas y Energas cuentan con 21 cisternas para la movilización de GLP, a las cuales se les efectúa mantenimiento preventivo, se verificaron los registros correspondientes.*

*La empresa no adelantó el proceso de revisión total de cisternas cuyos certificados vencieron en 2012, revisión que tienen programada realizarla en 2013*

*Horas de operación diaria y el promedio mensual de la planta de envasado.*

*La empresa opera en promedio 16 horas diarias a través de 2 turnos de 8 horas de lunes a sábado y los días domingo trabajan un turno de 3 horas, garantizando de esta manera la adecuada prestación del servicio.*

*Plan de contingencia:*

*En atención a la resolución 80505 de 1997 del Ministerio de Minas y energía, la empresa cuenta con un plan de Contingencia para prevención de emergencias, el cual contiene aspectos relacionados con el análisis de riesgos y vulnerabilidad y determinación de puntos de riesgo, vigente para 2012.*

*Se verificó la evidencia correspondiente a la capacitación en medidas de prevención de accidentes, uso de extintores y primeros auxilios.*

*Inversión en mantenimiento y reposición de equipos:*

*Mantenimiento tanques estacionarios:*

*Montagas S.A. E.S.P., en el año 2012 efectuó mantenimiento a 24 tanques estacionarios de los 53 pendientes en el año 2011 y está por realizarse el mantenimiento a 5 tanques en el año 2013, los 24 restantes corresponden a tanques cuyos propietarios cambiaron de proveedor.*

*En el año 2011 MONTAGAS S.A. E.S.P., presentó un programa de reposición de tanques estacionarios, el cual se adelantó en el año y logro cumplir la meta propuesta en un 93,33%, quedando pendiente por realizar el 6.67% cuyo cumplimiento se esperaba lograr hasta el mes de Junio de 2012 según resolución 118 de Diciembre 27 de 2011.*

*Al 30 de Junio de 2012 se realizó la reposición de 1 tanque estacionario de los 4 pendientes, los 3 restantes no se realizaron debido a cambio de proveedor por parte de los propietarios.*

*Seguridad en Instalaciones de Usuarios finales:*

*Para estos efectos, la empresa adelantó una campaña de manejo seguro del GLP, a través de la entrega de una cartilla sobre el tema a los usuarios finales, de igual manera adelantó campañas en comités comunitarios y a través de la oficina móvil.*

*La empresa cumple con lo dispuesto en la resolución CREG 023 de 2008 de fijar en el cuerpo de los cilindros información básica de seguridad "reglas de oro".*

*Confiableidad y continuidad del servicio:*

*La empresa cuenta con la infraestructura y logística adecuada que garantizan la continuidad en el suministro de GLP a los usuarios finales, en el año 2012 no se presentaron problemas por concepto de desabastecimiento.*

*Calidad del producto:*

*La empresa ha adelantado las acciones necesarias que permiten garantizar la calidad del producto, al respecto cumple con lo establecido en la resolución CREG 074 de 1996, relacionados con:*

*Calibración de básculas: Se efectúa anualmente, se verificaron los respectivos certificados de calibración de básculas efectuada en 2012 por la empresa IMPROTEC LTDA.*

*Drenaje de cilindros se realiza de manera continua al momento del envasado, según el peso que reporte el cilindro, se determina la acumulación de residuos y si requiere o no realizar el procedimiento de drenaje.*

*Con el fin de evitar la extracción del gas de los cilindros o alterar la calidad del mismo en el trayecto de la empresa al consumidor final, al momento de envasar el producto se colocan tapones de seguridad, se entrega la llave al usuario y se dan instrucciones sobre el uso del mismo; este elemento constituye un mecanismo importante de control que ofrece una seguridad razonable más su grado de confiabilidad no es del 100%.(...)"*

## 4. ASPECTOS COMERCIALES Y TARIFARIOS

### 4.1 Contrato de Servicios Públicos

El marco jurídico sobre el cual se definen las condiciones del contrato de servicios públicos para las empresas que prestan el servicio Público de Gas Licuado de Petróleo – GLP, es el siguiente:

- Ley 142 de 1994

TITULO PRELIMINAR- CAPITULO II.- DEFINICIONES ESPECIALES Artículo 14. DEFINICIONES., “(...) 14.31 *Suscriptor. Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.*”

CAPITULO III DE LAS COMISIONES DE REGULACIÓN. Artículo 73. FUNCIONES Y FACULTADES GENERALES, numeral “(...) 73.10 *Dar concepto sobre la legalidad de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos que se sometan a su consideración; y sobre aquellas que puedan considerarse restrictivas de la competencia. Las comisiones podrán limitar, por vía general, la duración de los contratos que celebren las empresas de servicios públicos, para evitar que se limite la posibilidad de competencia.*”

TITULO VIII EL CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS. CAPITULO I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO. “Artículo 128. *Contrato de servicios públicos. Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados.*”

*“Hacen parte del contrato no solo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniforme en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aun cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios. (...)”*

*“Artículo 129. Celebración del contrato. Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza un inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa.”*

- Resolución CREG 053 de 2011 - Comercialización Mayorista de GLP

La resolución CREG 053 de 2011 “*Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.*”, establece en su artículo 1 la definición de Contrato de Suministro, así: “Es el contrato escrito celebrado entre un Comercializador Mayorista y un Distribuidor o un Usuario No Regulado, para la venta por parte del primero y la compra por parte del segundo, de GLP al por mayor y a granel. También se denomina Contrato de Suministro al celebrado entre el Comercializador Mayorista que vende GLP con Precio Regulado y otros Comercializadores Mayoristas.

- Resolución CREG 023 de 2008 Distribución y Comercialización Minorista

La resolución CREG 023 de 2008 “*Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo.*”, en el artículo “1. DEFINICIONES. Para efectos del presente Reglamento y, en general, para interpretar las disposiciones relacionada con las actividades de Distribución y Comercialización Minorista del Servicio Público Domiciliario de GLP, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, (...)”

- “**Contrato de suministro de GLP envasado:** Acuerdo de voluntades mediante el cual un Comercializador Minorista se compromete con un Distribuidor a comercializar

exclusivamente cilindros de ese Distribuidor. En este contrato se pactan, además de la exclusividad, las condiciones técnicas, administrativas y comerciales del suministro de GLP envasado.

- **Contrato de Servicios Públicos:** Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo con lo establecido en la Ley y la regulación.
- **Contrato de Servicios Públicos Especial:** Es un Contrato de Servicios Públicos, donde algunas de las estipulaciones son objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios.”

Por otra parte, el artículo 4 de esta resolución establece que: “...La relación Distribuidor/Comercializador Minorista se establecerá bajo un contrato que tendrá el carácter de exclusividad del Comercializador Minorista hacia el Distribuidor. En estos contratos debe quedar establecida la responsabilidad del distribuidor tanto por la calidad del GLP como por la seguridad del cilindro que entrega al comercializador minorista. (...)”

El mismo reglamento establece en su Artículo 20 como requisito indispensable para la prestación del servicio público de GLP, la existencia de un Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes, definido y publicado por la empresa, en los términos establecidos en la Ley y la regulación. En este sentido, la empresa debe ofrecer a los usuarios los siguientes contratos, de acuerdo con el tipo de servicio:

Tabla 8. Servicio Público de Gas Licuado de Petróleo - Distribución y comercialización minorista (Tipos de contratos)

SERVICIO	TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CILINDRO	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes	Como primera opción de prestación del servicio, la empresa ofrecerá un Contrato de Servicios Públicos, en el cual el usuario compra y la empresa vende GLP envasado. El reglamento establece el contenido mínimo de este contrato.
	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes y cláusulas especiales.	La empresa puede ofrecer al usuario, como una opción, un Contrato de Servicios Públicos con cláusulas especiales, respecto de las cuales debe existir constancia escrita de la aceptación del usuario.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TANQUES ESTACIONARIOS	Contrato de Servicios Públicos	Este contrato de servicios públicos de diferencia para dos tipos de usuarios: Usuarios individuales que se sirven de un único Tanque Estacionario y Usuarios múltiples que se sirven de un mismo Tanque Estacionario. El reglamento establece el contenido mínimo para cada uno de estos contratos.

Fuente: Resolución CREG 023 de 2008. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que Montagas S.A. E.S.P., desarrolla actividades como Comercializador Mayorista, Distribuidor y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo, está sujeta al cumplimiento de las resoluciones CREG 023 de 2008 y 053 de 2011. No obstante, para el análisis de los aspectos contractuales de la empresa correspondiente al año 2012, solamente se toman las disposiciones del Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo – Resolución CREG 023 de 2008.

En este sentido, se realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones del artículo 20 de la resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionados con los contratos de servicios públicos, obteniendo el resultado que se muestra en la siguiente imagen:

Tabla 9. Análisis del contenido mínimo del Contrato de Condiciones Uniformes (Suministro de GLP en Cilindros)\*

NUMERAL	Contenido mínimo del contrato RESOLUCIÓN 023 de 2008. Artículo 20	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Los requisitos técnicos requeridos en la instalación del cilindro, en el lugar de instalación del cilindro y en las redes internas para poder suministrar el servicio, los cuales deben estar acordes con la reglamentación vigente.	X		
2	El costo de alquiler y/o de tenencia de otros equipos, en caso que no sean de propiedad del usuario, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación del marco tarifario correspondiente.		X	Menciona el depósito de garantía.
3	El mecanismo y costo de prestación de los servicios auxiliares, tales como revisión de la acometida o de la red interna, cuando es solicitada por el usuario, la construcción y certificación de la instalación interna, entre otros.		X	Hace referencia al servicio pero no establece mecanismos y costos.
4	El área de operación de la empresa.	X		
5	Los mecanismos de atención de emergencias.	X		
6	Los mecanismos de atención al usuario.	X		
7	Efectos del incumplimiento de las condiciones del contrato, por cualquiera de las partes	X		
8	Para la entrega a domicilio del cilindro, el Contrato debe establecer:	NO APLICA		
	Los mecanismos de entrega y solicitud del producto. La entrega se podrá realizar a través de avisos generales de rutas a los usuarios o a través de solicitud expresa del usuario o de otros mecanismos y la solicitud se realizará a través de los medios de comunicación que para el efecto haya dispuesto la empresa, tales como líneas telefónicas o páginas web, entre otras.	X		
	El tiempo máximo entre la solicitud del usuario y la entrega efectiva del GLP en cilindro en el domicilio del usuario.	X		
CONDICIONES UNIFORMES CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS PROPANO (GLP) SUMINISTRADO EN CILINDROS CELEBRADO ENTRE MONTAGAS S.A. E.S.P. Y SUS USUARIOS. Consultado en <a href="http://www.sui.gov.co/RUPS">www.sui.gov.co/RUPS</a> . Julio 8 de 2013.				

#### Suministro de GLP a Tanques Estacionarios

Se intentó realizar la verificación del cumplimiento de las disposiciones del artículo 20 de la Resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionado con los contratos de servicios públicos para venta de GLP en tanques estacionarios, para lo cual se realizó la consulta en [www.sui.gov.co/rups](http://www.sui.gov.co/rups)<sup>1</sup>, encontrando que la empresa no ha cargado el contrato correspondiente.

#### 4.2 Peticiones, Quejas y Recursos – PQR

Analizada la información reportada por Montagas S.A. E.S.P., en el Sistema Único de información – SUI, con relación a las reclamaciones por parte de los usuarios, se evidencia que la empresa atendió en el año 2012 un total de 2.432 PQR, por las causales: Calidad del Servicio y Otras Inconformidades, cuyo detalle se muestra a continuación:

<sup>1</sup> Consulta realizada en las actualizaciones de RUPS de la empresa a julio 29 de 2013.

Tabla 10. Peticiones, Quejas y Recursos (Total por Causa)

Detalle	Número de Radicados		%Participación	
	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012
CALIDAD DEL SERVICIO	1.216	1.580	100,00%	64,97%
OTRAS INCONFORMIDADES		852	0,00%	35,03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.216</b>	<b>2.432</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SUI

Por otra parte, se observa un incremento del 100%, en el número de PQR atendidas durante el año 2012 con relación al 2011, año en el cual el total ascendió a 1.216. En la tabla siguiente se muestra este comportamiento, por cada uno de los municipios atendidos por la empresa en el departamento de Nariño.

Tabla 11. Peticiones, Quejas y Recursos a nivel Municipio  
Variación 2012 vs. 2011

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	VARIACIÓN	
	total	total	ABSOLUTA	%
IPIALES	9	54	45	500,00%
PASTO	1.207	2.378	1.171	97,02%
<b>TOTAL PQR</b>	<b>1.216</b>	<b>2.432</b>	<b>1.216</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SUI

#### 4.3 Tarifas

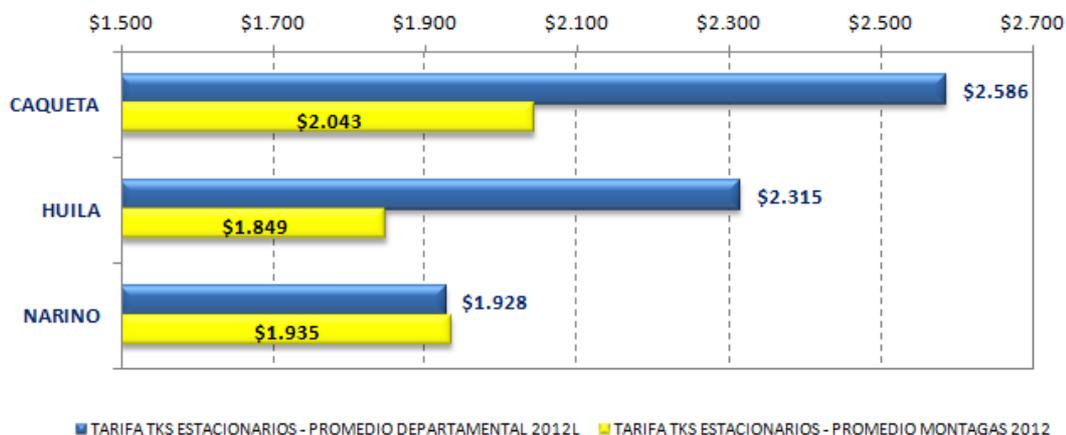
El análisis efectuado a continuación se establece con base en la información de tarifas registrada en el Sistema Único de Información – SUI y bajo la premisa que para todos los efectos las tarifas registradas al SUI corresponde con las tarifas publicadas en los diarios de amplia circulación a nivel nacional en cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa Conjunta No. 20091000000044 del 20 de mayo de 2009, así como la regulación vigente en materia tarifaria aplicable a las actividades de Comercialización Mayorista, Distribución y Comercialización Minorista de GLP.

##### 4.3.1 Tarifas para entregas a través de Tanque Estacionario - Distribución

Durante 2012 las tarifas aplicadas por Montagas S.A. E.S.P. en su calidad de distribuidor para entregas a través de tanques estacionarios fluctuaron en promedio en un rango de \$737 por kilogramo, encontrándose entre los \$2.320 y \$1.583 por kilogramo de GLP.

El gráfico a continuación presenta un comparativo de las tarifas promedio para entregas a tanques estacionarios aplicadas por parte de los diferentes prestadores a nivel departamental contra las tarifas promedio aplicadas por Montagas:

Grafica 2. Tarifas de GLP Entregas a través de Tanques Estacionarios  
Promedio Departamental Montagas S.A. E.S.P. 2012 vs. Promedio Departamental



Fuente: SUI

Como se observa, en 2 de los 3 departamentos donde presta el servicio de distribución a tanques estacionarios, la tarifa promedio aplicada por Montagas es inferior al promedio departamental. En este sentido, las tarifas aplicadas por el prestador en los departamentos de Caquetá y Huila se encontraron alrededor de un 20% por debajo del promedio de la tarifa aplicada por los diferentes prestadores en esta modalidad en dichos departamentos, mientras en el departamento de Nariño la tarifa aplicada es prácticamente la misma al ser el principal prestador en el mismo.

De otra parte, un análisis comparativo del precio del producto puesto en terminal de transporte<sup>2</sup> y la tarifa aplicada por el prestador para entregas a tanques estacionarios muestra que las tarifas del prestador son superiores entre un 33% (para el mes de enero de 2012 en el Departamento de Huila) y un 133% (para el mes de agosto de 2012 en el mismo departamento)<sup>3</sup> respecto al precio del producto en terminal de transporte o punto de entrega y en este sentido, la componente de distribución representa entre un 23 y hasta un 66% del valor de la tarifa de GLP para entregas a través de tanques estacionarios.

Es de resaltar que conforme la resolución 0743 de 2011 de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME hasta el 31 de octubre de 2012 Montagas contó con la compensación por el transporte de GLP de que trata el artículo 55 de la Ley 191 de 1995, para el transporte en el trayecto Yumbo – Pasto de hasta un volumen de 1.293.774 galones/mes cubierto por Ecopetrol S.A.; a partir de noviembre y hasta fin de año, dicho volumen se estableció en 1.308.296 galones/mes conforme la resolución 0544 del 2012 de la UPME, lo que en consecuencia se refleja en un alivio en la tarifa a los usuarios finales.

<sup>2</sup> Considera el precio de suministro de GLP de la fuente de producción de donde se provee MONTAGAS (Barrancabermeja), el transporte correspondiente según el punto de entrega de producto (Yumbo o Mansilla) y la estampilla continental conforme a los cargos máximos regulados publicados por Ecopetrol S.A.

<sup>3</sup> El análisis supone que cada departamento se abastece a través de un único punto de entrega (el más cercano geográficamente): Caquetá y Nariño a través del punto de entrega Yumbo y Huila a través de la terminal Mansilla.

#### 4.3.2 Tarifas para entregas a través de Expendios y Vehículo Repartidor de Cilindros, VRC – Comercialización Minorista

Las tarifas aplicadas por Montagas para cilindros entregados a través de vehículo repartidor de cilindro y en expendios exhibieron en general durante 2012 descensos entre el 8 y 22% resultantes de estimar la variación relativa de la tarifa entre los meses de enero y diciembre del año.

Las tablas a continuación muestran las tarifas promedio aplicadas mensualmente en los diferentes departamentos y presentaciones por Montagas S.A. E.S.P.:

Tabla 12. Tarifa promedio ESP por capacidad de cilindro (entregas en Vehículo Repartidor de Cilindro - VRC)

Departamento	Presentación	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
CAQUETA	CIL100	\$121.500	\$113.600	\$113.600	\$112.400	\$109.500	\$100.200	\$89.300	\$92.400	\$96.500	\$97.000	\$99.500	\$99.500
	CIL30	\$44.300	\$41.700	\$40.400	\$41.400	\$40.500	\$37.500	\$33.900	\$34.900	\$36.200	\$36.400	\$37.200	\$37.200
CAUCA	CIL80	\$94.600	\$88.500	\$85.300	\$89.400	\$87.100	\$80.000	\$71.600	\$73.900	\$77.000	\$77.400	\$79.300	\$79.300
	CIL40			\$111.000	\$114.000	\$111.100	\$101.800	\$90.900	\$94.000	\$98.100	\$98.600	\$101.100	\$101.100
HUILA	CIL100	\$102.400	\$94.500	\$90.300	\$102.000	\$99.100	\$89.800	\$78.900	\$82.000	\$86.100	\$86.600	\$89.100	\$89.100
	CIL30	\$43.600	\$41.000	\$39.700	\$40.700	\$39.800	\$36.800	\$33.200	\$34.200	\$35.500	\$35.700	\$36.500	\$36.500
	CIL40	\$49.700	\$46.600	\$45.000	\$46.200	\$45.100	\$41.400	\$37.100	\$38.300	\$39.900	\$40.100	\$41.100	\$41.100
NARIÑO	CIL80	\$94.600	\$88.500	\$85.300	\$89.400	\$87.100	\$80.000	\$71.600	\$71.900	\$77.000	\$77.400	\$79.300	\$79.300
	CIL100	\$122.304	\$114.404	\$110.499	\$113.304	\$110.542	\$102.285	\$90.104	\$93.204	\$97.304	\$97.804	\$100.304	\$100.304
	CIL20	\$25.037	\$23.537	\$22.737	\$23.337	\$22.837	\$21.037	\$18.837	\$19.437	\$20.237	\$20.337	\$20.837	\$20.837
	CIL30	\$42.595	\$39.995	\$38.695	\$39.695	\$38.795	\$35.795	\$32.195	\$33.195	\$34.495	\$34.695	\$35.495	\$35.495
PUTUMAYO	CIL40	\$50.129	\$47.029	\$45.429	\$46.629	\$45.529	\$41.829	\$37.429	\$38.629	\$40.229	\$40.429	\$42.096	\$42.096
	CIL80	\$95.389	\$89.289	\$86.089	\$88.389	\$87.327	\$78.989	\$70.589	\$72.889	\$76.089	\$76.489	\$78.389	\$78.389
	CIL100	\$111.500	\$103.600	\$99.400	\$112.000	\$109.100	\$99.800	\$88.900	\$92.000	\$96.100	\$96.600	\$99.100	\$99.100
	CIL20	\$26.100	\$24.600	\$23.800	\$26.600	\$26.100	\$24.300	\$22.200	\$22.800	\$23.600	\$23.700	\$24.200	\$24.200
PUTUMAYO	CIL30	\$43.300	\$40.700	\$39.400	\$43.300	\$42.400	\$39.400	\$35.800	\$36.800	\$38.100	\$38.300	\$39.100	\$39.100
	CIL40	\$49.700	\$46.600	\$45.000	\$50.800	\$49.700	\$46.000	\$41.700	\$42.900	\$44.500	\$44.700	\$45.700	\$45.700
	CIL80	\$95.200	\$89.100	\$85.900	\$97.400	\$95.100	\$88.000	\$79.600	\$81.900	\$85.000	\$85.400	\$87.300	\$87.300

Fuente: SUI

Tabla 13. Tarifa promedio ESP por capacidad de cilindro (entregas en Expendio)

Departamento	Presentación	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
CAQUETA	CIL30	\$43.900	\$41.300	\$40.000	\$41.000	\$40.100	\$37.100	\$33.600	\$34.600	\$36.200	\$36.100	\$36.900	\$36.900
HUILA	CIL30	\$43.200	\$40.600	\$39.300	\$40.400	\$39.400	\$36.500	\$32.900	\$33.900	\$35.500	\$35.400	\$36.200	\$36.200
	CIL40	\$49.300	\$46.200	\$44.600	\$45.800	\$44.700	\$41.000	\$36.700	\$38.000	\$39.900	\$39.800	\$40.700	\$40.700
NARIÑO	CIL30	\$42.188	\$39.588	\$37.300	\$39.350	\$38.450	\$35.450	\$31.863	\$32.888	\$34.480	\$34.380	\$35.180	\$35.180
	CIL40	\$49.681	\$46.581	\$43.800	\$46.213	\$45.100	\$41.405	\$37.021	\$38.283	\$40.214	\$40.081	\$41.702	\$41.702
PUTUMAYO	CIL30	\$42.900	\$40.300	\$39.000	\$42.900	\$42.000	\$39.000	\$35.500	\$36.500	\$38.100	\$38.000	\$38.800	\$38.800
	CIL40	\$49.300	\$46.200	\$44.600	\$50.400	\$49.200	\$45.600	\$41.300	\$42.500	\$44.500	\$44.300	\$44.300	\$44.300

Fuente: SUI

A partir del análisis de las tarifas a nivel departamental, se logra establecer que las mayores tarifas se presentaron predominantemente en los departamentos de Putumayo y Caquetá mientras en Nariño, Cauca y Huila se dieron las menores tarifas de acuerdo con la señal de distancia dada por el costo de traslado de los cilindros entre la planta de envasado y los usuarios finales.

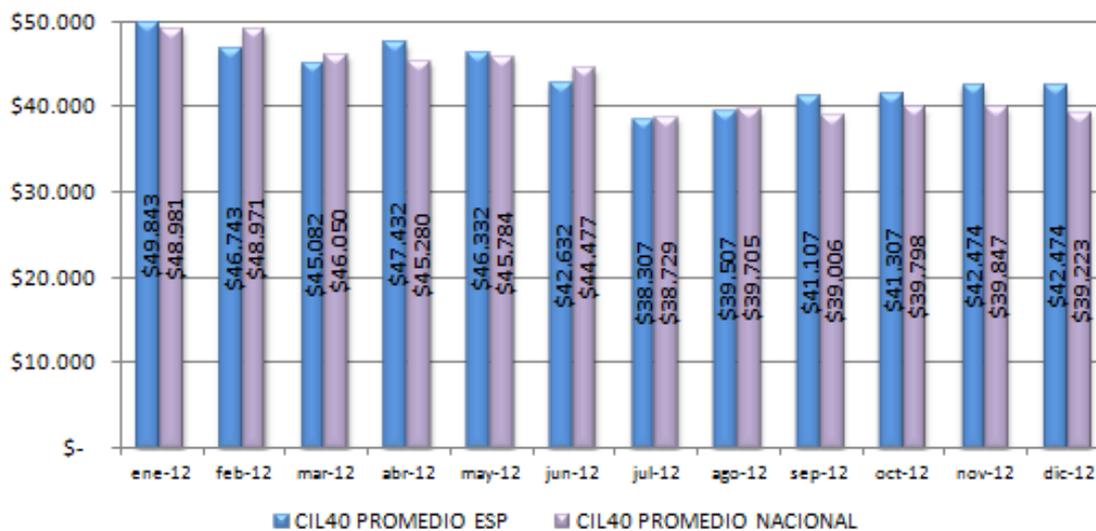
Tabla 14. Presentaciones y Tarifas ofrecidas VRC y Expendios

Tarifas en Vehículo Repartidor de Cilindros						Tarifas en Expendios		
	CIL20	CIL30	CIL40	CIL80	CIL100		CIL30	CIL40
Mínimo (\$/Cilindro)	\$ 18.837	\$ 32.195	\$ 37.000	\$ 70.589	\$ 78.900	Mínimo (\$/Cilindro)	\$ 31.863	\$ 36.700
	Nariño	Nariño	Cauca	Nariño	Huila		Nariño	Huila
Máximo (\$/Cilindro)	\$ 26.600	\$ 44.300	\$ 50.800	\$ 97.400	\$ 122.304	Máximo (\$/Cilindro)	\$ 43.900	\$ 50.400
	Putumayo	Caqueta	Putumayo	Putumayo	Nariño		Caqueta	Putumayo

Fuente: SUI

Al comparar el comportamiento de la tarifa asociada al cilindro de 40 libras comercializado por Montagas y la tarifa promedio del cilindro a nivel nacional se encuentra que durante 2012, la tarifa aplicada por el prestador predominantemente se mantuvo por encima del precio promedio nacional para esta presentación encontrándose entre un 1,2 y 8,3% por encima del promedio nacional, alcanzando una diferencia de hasta \$3.251 por cilindro por encima para el mes de diciembre de 2012.

Gráfico 3. Precio CIL40 Libras ESP vs. Precio Promedio Nacional CIL40 Libras (\$/Cilindro)



Fuente: SUI

#### 4.4 Transacciones de Compra y Venta

##### 4.4.1 Actividad de Distribución

##### 4.4.1.1 Compra y Venta de GLP del Distribuidor

De acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información – SUI durante 2012 Montagas – Distribuidor se abasteció de la fuente regulada de Barrancabermeja y sus compras ascendieron a cerca de 36.113 toneladas de GLP, lo que equivale a la compra de cerca de 3.009 toneladas de GLP al mes; con respecto al año inmediatamente anterior, las compras de Montagas - Distribuidor aumentaron en un 10% y el producto fue en su mayoría (87%) entregado a través de la terminal de transporte de Yumbo<sup>4</sup>.

El cuadro a continuación detalla la participación de los proveedores de Montagas - Distribuidor durante 2012 a partir del cual se evidencia una mayor concentración de las compras de producto suministrado por Ecopetrol S.A.

<sup>4</sup> Durante el primer trimestre de 2012 se registraron entregas a Montagas en el punto de entrega de Cusiana, recientemente en operación, que representó el 1,6% de sus compras.

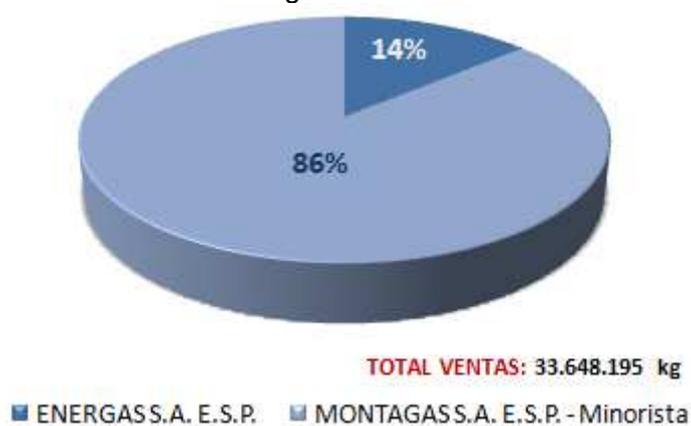
Tabla 15. Compras del Distribuidor por Proveedor

Proveedor	Participación
ECOPETROL S.A.	93%
COLGAS DE OCCIDENTE SA ESP	1,9%
VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	1,6%
INVERSIONES GLP SAS ESP	1,4%
COMPAÑÍAS ASOCIADAS DE GAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0,7%
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	0,6%
ALMANSILLA S.A. E.S.P.	0,3%
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	0,1%

Fuente: SUI

A su vez, el análisis de ventas del Distribuidor permite establecer que de las 36.290 toneladas de GLP vendidas durante 2012, el 93% corresponden a ventas a Comercializadores Minoristas, mientras el restante 7% a Tanques Estacionarios.

Gráfico 4. Ventas del Distribuidor por Cliente  
Montagas S.A. E.S.P.



Fuente: SUI

Los clientes del Distribuidor durante 2012 fueron las empresas comercializadoras minoristas Montagas S.A. E.S.P. y Energass S.A. E.S.P. quienes compraron respectivamente el 86% y 14% del producto; al respecto, la participación de estos minoristas con respecto a 2011 no varió notablemente lo que puede obedecer a que la administración de ambas empresas se encuentra bajo el mismo cuerpo directivo conforme lo señalado por el Auditor Externo de Gestión y Resultados de Montagas el cual señaló en su informe:

*“(...) Es importante precisar que la estructura organizacional y todos sus aspectos relacionados son similares a los de la empresa ENERGAS S.A. E.S.P., ya que esta firma cuenta con el mismo cuerpo directivo, administrativo, técnico, operativo, financiero y contable.”<sup>5</sup>*

La información de ventas a Tanques Estacionarios indica que durante 2012 el 94% del producto distribuido por Montagas se despachó en el departamento de Nariño y de manera marginal en el departamento del Huila.

Llama la atención que aún cuando no hace parte de su área de influencia, durante noviembre y diciembre de 2012 Montagas registró el despacho de producto a usuarios

<sup>5</sup> Extraído del Informe rendido para el año 2012 “Concepto de la Auditoría Externa sobre arquitectura organizacional” de Montagas S.A. E.S.P.

del sector comercial en el municipio de Magangué, en el departamento de Bolívar, por un total de 513 kilogramos de GLP.

Gráfico 5. Ventas del Distribuidor a través de TKS por Departamento Montagas S.A. E.S.P.

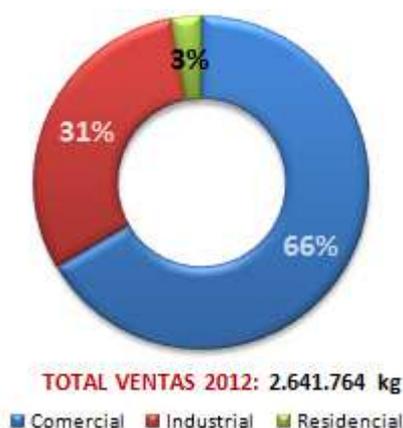


Fuente: SUI

Con respecto a 2011 se observó un aumento importante en el agregado de las ventas a través de tanques estacionarios en un 36% como resultado de una mayor penetración en el mercado de Huila en el cual se incrementaron las ventas en cerca de 14 veces pasando de 11,5 toneladas a 160,7 toneladas así como el ascenso en un 28% de las ventas en el departamento de Nariño alcanzando las 2.480,5 toneladas de GLP.

El estudio de las ventas por sector de consumo indica que dos terceras partes del producto entregado a tanques estacionarios por Montagas - Distribuidor se destinó al consumo del sector comercial, mientras un 31% se destinó al sector industrial y el restante 3% para consumo residencial.

Gráfico 6. Ventas del Distribuidor a través de TKS por Sector de Consumo Montagas S.A. E.S.P.



Fuente: SUI

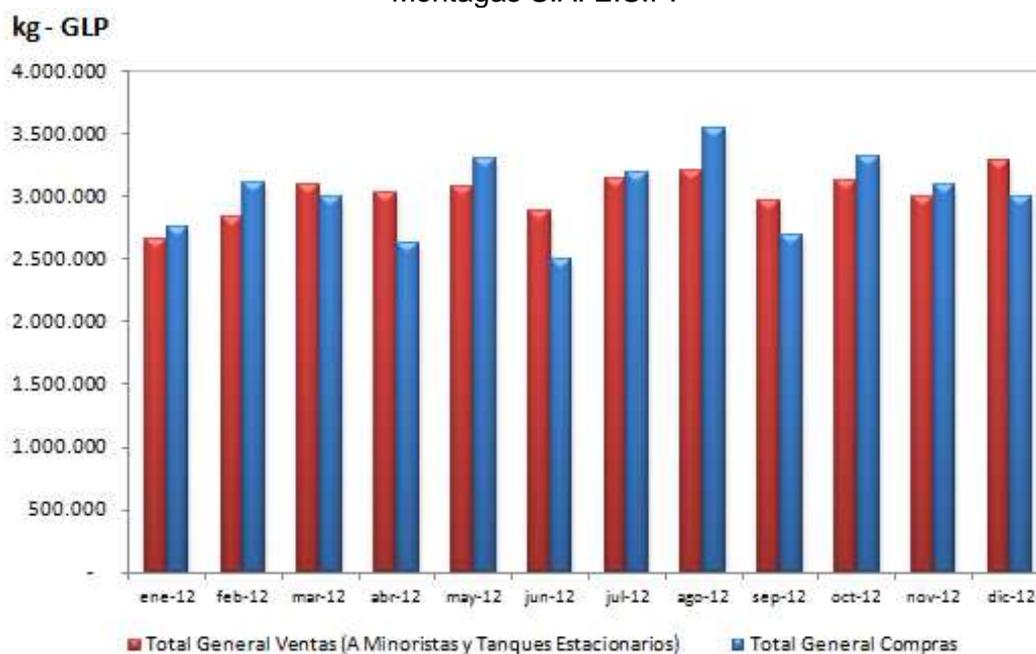
De igual forma, el análisis comparativo entre la situación registrada en 2012 con respecto de 2011, muestra que el consumo de los sectores comercial y industrial incrementó en un 38% y 26%, respectivamente, y a su vez el consumo del consumo del sector residencial creció notablemente en un 104%.

#### 4.4.1.2 Balance Compra – Venta de GLP del Distribuidor

El balance de compra - venta del Distribuidor muestra que durante los meses de marzo, abril, junio, septiembre y diciembre las ventas registradas por el Distribuidor superaron las compras y no hubiera sido posible atender los requerimientos al finalizar el año a menos que tuviera como mínimo 180 toneladas de producto en inventario a inicios de 2012.

De otra parte, llama la atención que aún cuando la capacidad de envasado registrada por Montagas S.A. E.S.P. al SUI asciende a cerca de 2.150 toneladas de GLP<sup>6</sup> las ventas registradas a minoristas mensualmente se encuentran entre un 15 y 39% por encima de dicha capacidad, por lo que se requiere validar con el prestador la información de la infraestructura de envasado y/o almacenamiento, toda vez que posiblemente las ventas no reflejan la capacidad operativa de envasado del prestador.

Gráfico 7. Balance Compra – Venta  
Montagas S.A. E.S.P.



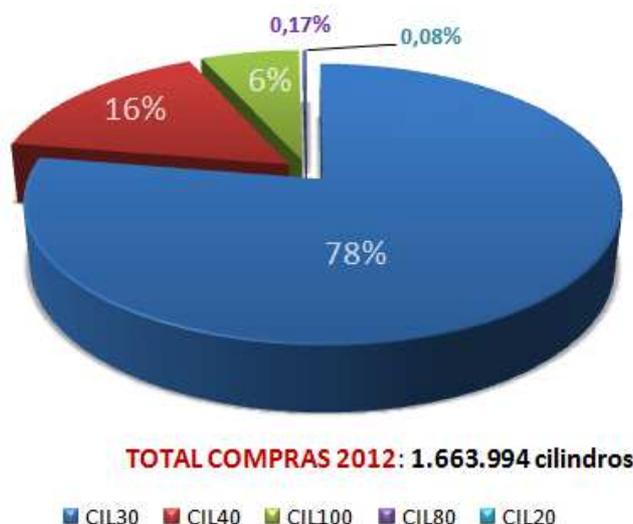
Fuente: SUI

<sup>6</sup> La empresa registró al SUI para 2012 una capacidad agregada de envasado de 1.064 miles de galones (2.149 toneladas de GLP aprox.); para la conversión de unidades de volumen a masa se considera una densidad absoluta del GLP de 2,02kg/galón.

#### 4.4.2 Actividad de Comercialización Minorista

##### 4.4.2.1 Compra y Venta de GLP del Comercializador Minorista

Grafica 8. Compras del Minorista por Presentación  
Montagas S.A. E.S.P.



Fuente: SUI

Las ventas registradas al SUI por Montagas – Distribuidor a Montagas – Comercializador Minorista durante 2012 ascendieron a 29.000 toneladas de GLP, correspondientes a 1.663.994 cilindros entregados en presentaciones de 100 libras (6%), 80 libras (0,17%), 40 libras (16%), 30 libras (78%) y 20 libras (0,08%).

El 95% de la totalidad de las ventas registradas por el Comercializador Minorista durante 2012 se dio a través de vehículos repartidores de cilindros en 5 departamentos del país siendo los más representativos Nariño (83%), Putumayo (10%) y Huila (3%) los cuales agregan el 96% de las ventas del minorista.

Se hace notar que aun cuando durante 2012 se registraron al SUI 277 nuevos expendios por parte de Montagas que agregan una capacidad de 133,1 toneladas (2,4 veces superior a la registrada en 2011) no se refleja un mayor incremento de las ventas a través de este medio de venta encontrándose alrededor de los 4.845 toneladas/año.

De otra parte, con respecto a 2011 las ventas del minorista registran un descenso en un 1,7%.

##### 4.4.2.2 Balance Compra – Venta de GLP del Comercializador Minorista

El balance de compra – venta del minorista muestra que la actividad estuvo predominantemente nivelada a lo largo de 2012 encontrándose alrededor de los 2.416 toneladas/mes.

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

### 5.1 Evaluación Financiera

Tabla 16. Indicadores de Gestión Financieros

INDICADORES DE GESTIÓN	Referente 2012	Resultado	Observación
Margen Operacional	10%	9%	No Cumple
Cobertura de Intereses – Veces	5	6,2	Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	5	3,0	Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	5	23,0	No Cumple
Razón Corriente – Veces	2	0,8	No Cumple

Fuente: SUI

De acuerdo a los referentes establecidos, la empresa no cumple los indicadores de Margen Operacional, Rotación de Cuentas por Pagar y Razón Corriente.

El margen operacional tuvo un mejoramiento respecto al año anterior, lo cual ubicó a Montagas muy cerca del referente del sector; no obstante, se debe propender a tomar las medidas necesarias para lograr el referente sectorial. El auditor expone que la explicación dada por la empresa es válida en el sentido de que Montagas obtuvo un mejoramiento con relación al año anterior el cual tiende a estabilizarse para el año 2013.

La empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores cada 23 días, lo cual posiciona a Montagas a 18 días para cumplir con el referente del sector. No obstante la empresa señala que se debe tener en cuenta los convenios de pago con proveedores a 30 días adicional a las cuentas catalogadas como largo plazo, la anterior afirmación fue validada por el auditor de la empresa.

La razón corriente de Montagas es 0,8 veces, lo cual implica que por cada peso que debe la empresa a corto plazo la compañía cuenta con ochenta centavos para cancelar la obligación a corto plazo ante una eventual exigibilidad, lo anterior evidencia un probable riesgo de liquidez y ubica a la empresa en una posición lejana respecto al referente sectorial. El auditor menciona que se debe revisar la aplicación del principio de conformidad financiera dado que la empresa explica que aunque se mejora con el año anterior se debe tener en cuenta que parte de la financiación del pasivo corriente sirvió para la adquisición de cilindros que son parte del activo no corriente.

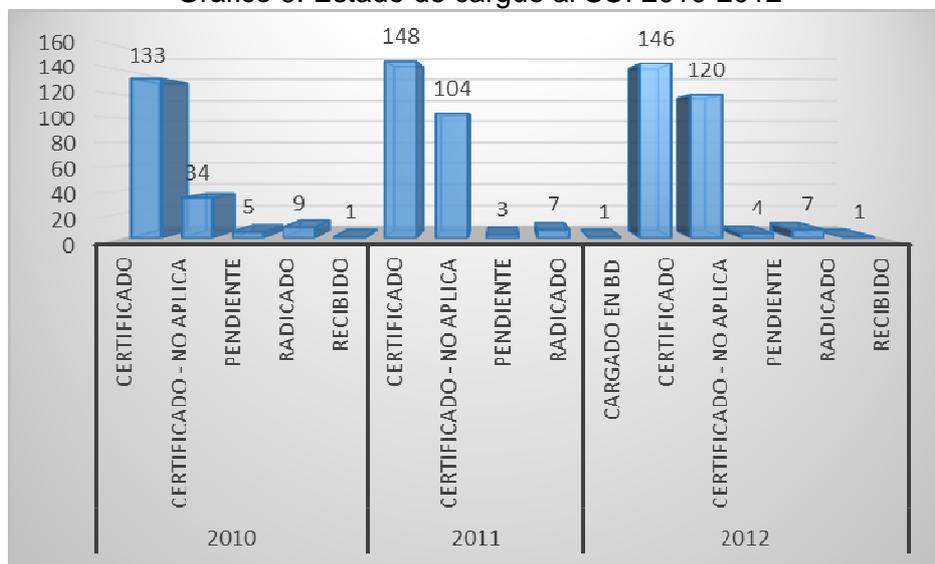
## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se describen los diferentes estados de cargue de los formatos a cargo de los prestadores:

- **CARGADO EN BD o ENVIADO:** Indica que el prestador cargó la información pero no la certificó o radicó.
- **CERTIFICADO:** Indica que el prestador certificó la información cargada.
- **CERTIFICADO – NO APLICA:** Indica que el prestador certificó el formato sin información por cuanto éste no le aplica, o cuando efectuó el cargue de un formato cuyo contenido es un anexo en PDF.
- **PENDIENTE:** Indica que el prestador no ha cargado ni certificado la información del formato.

- **RADICADO:** Indica que el prestador certificó un formato que consiste en el diligenciamiento de un formulario WEB.
- **RECIBIDO:** Indica que el archivo ha sido recibido y que se encuentra listo para validarse.

Gráfico 9. Estado de cargue al SUI 2010-2012



Fuente: SUI

De acuerdo al análisis del estado de cargue al SUI, para el año 2012 la empresa presenta un porcentaje de incumplimiento del 2,2%, equivalente a 6 formatos sin certificar.

Así mismo se observa que el porcentaje de formatos certificados como “No Aplica” para el año 2012 es del 43,01% lo que corresponde a 120 formatos.

Tabla 17. Formatos Certificados como “No Aplica” para el año 2012

FORMATO	ESTADO	Total
ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
B1 PRODUCCION	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B2 IMPORTACIONES	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B3 EXPORTACIONES	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B4 COMPRAS CM	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B5 VENTAS CM	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B6 PAGO DISPONIBILIDAD ALMACENAMIENTO	CERTIFICADO - NO APLICA	12
B7 CONTRATOS	CERTIFICADO - NO APLICA	2
B9 CALIDAD	CERTIFICADO - NO APLICA	12
CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS BALANCE GENERAL PROYECTADO GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
CONCEPTOS FLUJO DE CAJA GLP RES 2395	CERTIFICADO - NO APLICA	1
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA	CERTIFICADO - NO APLICA	12
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA	CERTIFICADO - NO APLICA	12
E5 CONTRATO CON DISTRIBUIDOR	CERTIFICADO - NO APLICA	2
NOVEDADES PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
ORGANIGRAMA PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP	CERTIFICADO - NO APLICA	1
<b>Total general</b>		<b>120</b>

Fuente: SUI

Como se puede observar en la Tabla 17, la empresa certificó en total 120 formatos como “No Aplica”, de los cuales 112 son los formatos: B1 Producción, B2 Importaciones, B3 Exportaciones, B4 Compras Cm, B5 Ventas Cm, B6 Pago Disponibilidad Almacenamiento, B7 Contratos, B9 Calidad, D4 Cargo De Distribución Y Tarifa A Punto De Venta, D7 Ventas A Puntos De Venta y E5 Contrato Con Distribuidor los cuales le aplican dada su calidad de Comercializador Mayorista (Nuevo Marco Regulatorio), Distribuidor Inversionista y Comercializador Minorista.

También se encuentran 8 formatos del tópico financiero y de auditoria, son aplicables a todas las empresas independientemente de su actividad.

Para verificar la calidad de la información reportada al SUI se analizó el formato B4 Compras del comercializador mayorista, en el cual se revisó el campo de Cantidad (kg) validando que no hubiese cantidades negativas, así mismo se revisó el campo NIT comercializador mayorista, comprobando que en este campo todas las empresas que se reportan estén inscritas en el R.U.P.S., para estos campos se encuentra que la empresa cumple con las validaciones mencionadas, por lo cual no presenta errores el formato revisado.

## **7. ACCIONES DE LA SSPD**

Respecto a las acciones de vigilancia financiera, la superintendencia realizó visita a la empresa el día 27 de septiembre de 2012 con el fin de tratar aspectos relacionados con la gestión y administración del monto de los recursos asignados por el Ministerio de Minas y Energía por compensación de transporte de GLP entre Yumbo y Pasto. La empresa remite información en respuesta a los compromisos adquiridos mediante con radicado SSPD 20128100512652 del 8 de octubre de 2012.

La Superintendencia mediante radicado SSPD 20122300790591 de 18 de octubre de 2012 efectuó reprogramación de la citación relacionada con los Depósitos de Garantía citada inicialmente con radicado SSPD 20122300778281 del 11 de octubre de 2012 donde se reiteraba una solicitud de información en comunicación SSPD 20122300301611 de 8 de mayo de 2012. La empresa remite información relacionada mediante comunicación 20125290294732 de 19 de junio de 2012.

La Superintendencia efectúa citación el 24 de octubre de 2012 con el fin de realizar auditoría financiera y contable, la citación fue realizada con radicado SSPD 20122300773211 de 10 de octubre de 2012.

En 2012, la Dirección Técnica de Gestión de Gas, no realizó visitas de verificación de aspectos técnicos operativos y de seguridad a las plantas de envasado de propiedad de la empresa Montagas S.A. E.S.P. La última visita realizada a la empresa fue en 2011 para verificar el cumplimiento del Reglamento de Distribución y Comercialización minorista de GLP, expedido por la CREG a través de la resolución CREG 023 de 2008.

De otra parte, en relación con la resolución CREG 053 de 2011, *“por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo”*, la Dirección Técnica de Gas trimestralmente requirió a los distribuidores la remisión de los contratos de Suministro de las OPCs, suscritos con Ecopetrol, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en el Capítulo 4 Artículo 15 de dicha resolución.

El 29 de febrero de 2012 se efectuó visita a Montagas S.A. E.S.P. con presencia del Superintendente Delegado para Energía y Gas y la Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible para la revisión de aspectos técnicos y tarifarios tratando, entre otros aspectos, las dificultades frente a la implementación del esquema de marca en el departamento así como la influencia del GLP de contrabando proveniente del vecino país de Ecuador.

Si bien durante dicha visita no hubo requerimientos puntuales en materia tarifaria se señaló que las tarifas aplicadas en la ciudad de Pasto son similares a las cobradas en el municipio de Yumbo, departamento de Valle del Cauca.

Así mismo el 24 de octubre de 2012 se efectuó una visita a la empresa para revisión de aspectos financieros y contables.

De otra parte en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos, se efectuó seguimiento permanente a la aplicación del régimen tarifario por parte de la empresa, sin evidenciarse presuntos incumplimientos de la normatividad vigente, por lo cual no fue necesario adelantar acciones particulares frente a la Empresa.

Finalmente, la Dirección Técnica de Gestión de Gas no tuvo conocimiento de quejas tarifarias relevantes, que ameritaran acciones específicas respecto a estos temas.

Durante 2012 no se le realizó ningún requerimiento a la empresa por incumplimiento de cargue de información al SUI.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En 2012, la gestión financiera de Montagas se caracterizó por una disminución significativa de los ingresos operacionales y costos; sin embargo el recorte de los costos fue superior a la reducción de ingresos, lo cual ocasionó un mejoramiento de la gestión operacional de la empresa. Adicionalmente, es importante resaltar que la estructura financiera de la empresa se vio impactada por las compras de nuevos cilindros y la obtención de préstamos bajo la modalidad de leasing.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la empresa ejercer control al costo de la deuda de la empresa y así prevenir un probable riesgo de liquidez dado que la empresa tiene una razón corriente alejada del referente sectorial.

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe de gestión, se hace necesario realizar una visita de verificación de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de las plantas de envasado reportadas por la empresa Montagas S.A. E.S.P. al SUI, con el fin de verificar el cumplimiento normativo frente al Reglamento Técnico expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

A partir del análisis del contrato revisado en el aspecto comercial se observa que Montagas S.A. E.S.P., cumple con la mayoría de las exigencias establecidas en el artículo 20 la Resolución CREG 023 de 2008, sin embargo, en el contrato de suministro de gas en cilindros no se da aplicación a lo establecido en los numerales 2 y 3 del contenido mínimo del contrato y en el contrato de suministro en tanques estacionarios no se incluye el contenido de los numerales 2 y 3 del mencionado artículo, como se muestra a continuación:

Disposición Normativa	Inclusión en el contrato
<b>CILINDROS</b>	
2. El costo de alquiler y/o de tenencia de otros equipos, en caso que no sean de propiedad del usuario, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación del marco tarifario correspondiente.	Menciona el depósito de garantía.
3. El mecanismo y costo de prestación de los servicios auxiliares, tales como revisión de la acometida o de la red interna, cuando es solicitada por el usuario, la construcción y certificación de la instalación interna, entre otros.	Hace referencia al servicio pero no establece mecanismos y costos.
<b>TANQUES</b>	
No se encontró en el RUPS el contrato correspondiente.	

Por lo anterior, se recomienda solicitar a la empresa la justificación por la cual no se ha dado aplicación total a las disposiciones de la resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionado con el Contrato de Servicios Públicos.

De otra parte, se recomienda realizar el análisis de los mecanismos aplicables para realizar la vigilancia y control sobre el cumplimiento de la regulación por parte de la empresa, en materia contractual, en desarrollo de las actividades de Comercialización Mayorista y Distribución.

Frente a los datos de PQR, se observa que la empresa Montagas S.A. E.S.P. presenta en 2012 un incremento del 100% con relación al total atendido en 2011, en dos causales Calidad del Servicio y Otras Inconformidades, con participación equivalente al 64.97%, y 35.03% del total, respectivamente.

Se recomienda requerir a la empresa para que rinda un informe sobre las motivaciones en que se basan estas reclamaciones y sobre las acciones adoptadas por la empresa para corregir las causas atribuibles a la prestación del servicio.

De otra parte, se recomienda, realizar un seguimiento detallado al comportamiento de las PQR durante el año 2013, con particular atención a la causal Otras Inconformidades, a fin de establecer las motivaciones que tienen los usuarios que presentan reclamaciones por esta causa.

Las tarifas aplicadas por Montagas S.A. E.S.P. para entregas a tanques estacionarios resultaron inferiores en los departamentos de Caquetá, Huila y Nariño encontrándose hasta un 20% por debajo al promedio de las tarifas aplicadas por los prestadores que atienden dichos departamentos.

Es notable el beneficio que se observa en las tarifas aplicadas en el sur occidente del país como resultado de la compensación por el transporte de GLP en el trayecto Yumbo – Pasto (cupos) que se reconoce a los prestadores del servicio de distribución de GLP en cilindros (Montagas y Supergas de Nariño) en el departamento de Nariño; como resultado de esto el análisis tarifario permite concluir que las tarifas en los mercados atendidos por Montagas son competitivas frente a las tarifas observadas a nivel nacional.

Las ventas del distribuidor a través de tanques estacionarios presentaron un importante repunte durante 2012 como resultado de una mayor penetración en los mercados de Huila y Nariño que se reflejaron en un incremento del 36% de las ventas agregando 2.641 toneladas de GLP al finalizar el año.

Cerca de dos terceras partes del producto entregado por Montagas S.A. E.S.P. – Distribuidor a través de tanques estacionarios se destina al uso Comercial mientras apenas un 3% va dirigido al uso residencial.

Pese a que durante 2012 Montagas registró al SUI 277 nuevos expendios para la comercialización de GLP en cilindros, dicha situación no se reflejó en las cantidades vendidas a través de este medio de venta, manteniéndose alrededor de los 4.845 toneladas de GLP.

Se recomienda validar la información de capacidad de envasado y/o almacenamiento de la infraestructura a cargo del prestador contra la información de ventas a comercializadores minoristas por parte del Distribuidor, por cuanto posiblemente las ventas registradas superan la capacidad operativa de envasado.

A partir del análisis sobre el estado de calidad y reporte de información al SUI, se observa que la empresa presenta 6 formatos pendientes de certificación por lo que se recomienda requerir a la empresa para que efectúe el cargue de los formatos pendientes lo más pronto posible.

De igual forma, se recomienda solicitar aclaraciones así como evaluar los motivos por los cuales el prestador ha efectuado el cargue de formatos como “No Aplica”, toda vez que en función de la actividad ejercida por el agente se habilita el cargue de los diferentes formatos para registro de información al SUI.

Finalmente, se recomienda ajustar los actos administrativos referentes a cargue de información con el fin de limitar la certificación de información como “No Aplica” para ciertos formatos cuando se carece de información para el periodo correspondiente, de manera que se registre como cero (0) o se establezca un nuevo estado que permita diferenciar estos casos.